



Comunicado de Prensa
Oficina Central de Comunicaciones y Prensa
Senado de Puerto Rico
25 de octubre de 2011
787-722-4015
www.senadopr.us

Aumentarán penas por hurto de cobre

El Capitolio – “Nos va a hacer el trabajo más viable y flexible”, dijo el fiscal Jorge Carrión, quien pertenece al Comité Interagencial para trabajar con el hurto de cobre, ante la posible aprobación de una pieza legislativa que aumenta las penalidades por robar dicho metal.

Sus expresiones surgieron durante una vista pública de la Comisión de lo Jurídico Penal del Senado, que preside José Emilio González, y que evaluó el **Proyecto de la Cámara 3117**, que enmienda la Ley de Metales de Puerto Rico, y que permitiría además establecer criterios adicionales y ordenar incluir la cubierta exterior a fines de comprar o vender el producto del cobre.

“Entiendo que el proyecto que estamos considerando en la tarde de hoy nos ayuda muchísimo en el sentido particular en el asunto de que hace delito grave de cuarto grado, lo que antes era delito menos grave. De esa manera, no hay forma de que los jueces tergiversen el asunto y determinen causa por un menos grave”, detalló Carrión.

Mientras, el Presidente de la Comisión sostuvo que el hurto de cobre “es un problema bien serio que está trayendo gastos increíbles para el Gobierno”.

Por su parte, la Lcda. Estrella Mar Vega quien representó la Policía, indicó que la agencia está de acuerdo con las enmiendas que propone la pieza legislativa, entre las cuales se encuentra que se prohíba la compraventa, permuta, depósito, recogido, almacenaje, transporte, distribución o cualquier tipo de intercambio de alambres o material de cobre que no tenga cobertura protectora exterior y que se aumente las penalidades de delito menos grave a delito grave de cuarto grado por dejar de anotar en el registro la información requerida, así como anotar información falsa a la hora de realizar una transacción con este metal.

“Nuestro apoyo a tales enmiendas obedece a que resultaría otros disuasivos adicionales para amortiguar en nuestra jurisdicción el hurto de cobre, al propender a la legalidad y exactitud de las transacciones realizadas, a la vez de informar al público cómo advenir en conocimiento sobre si un metal está alterado”, añadió.

Vega aseguró que “la Policía de Puerto Rico está enfrentando con rigurosidad y dinamismo el problema de la apropiación ilegal de cobre. Ello, no sólo valiéndose de nuestros agentes, sino con el personal con conocimiento especializado de otras agencias. Todo, en un esfuerzo conjunto para desalentar, y consecuentemente erradicar, dicha actividad delictiva”.

Asimismo, la presidenta de la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones Sandra Torres, manifestó que “entendemos que la inclusión de las enmiendas propuestas a la Ley 41 mejorará la eficacia del estatuto, para lograr una baja mayor en la incidencia del robo de cobre en Puerto Rico. Específicamente, servirán de disuasivo para aquellos que estén violando la Ley”.

OB/lcc